CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2024 Hora: 2:07:24
Recibo No. AB24560004
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24560004F6B5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ELECTRONICA BROADCAST 2000 S A S
Nit: 900.452.991-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02124146
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 102 No. 25B-55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: electronicabroadcast2000@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3125900164
Teléfono comercial 2: 3125900164
Teléfono comercial 3: 6018143502

Dirección para notificación judicial: Cr 102 No. 25 B 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: electronicabroadcast2000@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8143502
Teléfono para notificación 2: 3125900164
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2024 Hora: 2:07:24
Recibo No. AB24560004
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24560004F6B5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 1 de julio de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2011, con el No. 01498357 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ELECTRONICA BROADCAST 2000 S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal buscar la compra, venta y distribución de toda clase de equipos para estaciones de radio y televisión, ensamblaje, fabricación y venta de equipos de telecomunicaciones y televisión, partes y piezas para estaciones de radio televisión y comunicaciones en todas sus formas y ramas, así como la instalación y reparación de los sistemas anteriormente descritos. Para todos los fines del desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Celebrar contratos de sociedad o tomar interés o participación en sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan un objeto similar o complementario o auxiliar suyo. B) Producción y grabación de medios audiovisuales C). Representar casas y fábricas extranjeras y nacionales. D) La fabricación, montaje y mantenimiento de estructuras metálicas dentro y fuera del país. E) Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en opción, gravar en cualquier forma y pignorar bienes muebles o inmuebles. F) Tomar o dar dinero del mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y efectuar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito. G) Girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, avaluar, cancelar, dar y recibir letras de cambio, pagares, cheques y cualesquiera otros efectos de comercio o civiles y celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas, y en general todos los actos y operaciones civiles y de comercio, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para el logro de

los fines que la sociedad persigue y que en alguna forma estén relacionados con el objeto social tal como queda expresado en el presente artículo., explico la forma de hacer la organización y los objetivos de la organización, siendo aprobada la constitución de la sociedad por unanimidad por el cien por ciento (100%) de los asistentes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. El desarrollo de este objeto social, podrá invertir sus fondos disponibles en bienes inmuebles, muebles que produzcan rendimientos periódicos de riesgo limitado, permutar e hipotecar toda clase de inmuebles, recibir el mutuo, celebrar toda clase de operaciones con títulos valores sea que se negocien en bolsa de valores o fuera de ellas, negociar toda clase de títulos valores de libre circulación en, el mercado, comprar, vender, arrendar y promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que forman el objeto principal o cuya finalidad es ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad, así como, tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas que sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $350.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $3.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $350.000.000,00
No. de acciones	: 100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2024 Hora: 2:07:24
Recibo No. AB24560004
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24560004F6B5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $3.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $3.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2024 Hora: 2:07:24
Recibo No. AB24560004
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24560004F6B5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 013 del 15 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2023 con el No. 02955694 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sandra Patricia Vega Argel	C.C. No. 50912733

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 26 de febrero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2020 con el No. 02632328 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Paulo Cesar Saray Tautiva	C.C. No. 1010220695 T.P. No. 229837-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 11 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01790747 del 17 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 007 del 17 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409266 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2630
Actividad secundaria Código CIIU: 9512
Otras actividades Código CIIU: 6190, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.866.174.581
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2630

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2024 Hora: 2:07:24
Recibo No. AB24560004
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24560004F6B5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de julio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO